

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Oficina de Control Interno

Nº INFORME: OCI-2026-04

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

DESTINATARIOS:¹

- Cesar Augusto Pachón Achury, Presidente.
- Cesar Augusto Ramírez Chaparro, Secretario General y Vicepresidente Contractual (E).
- Sergio Andrés Gallego Heredia, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Eliana Teresa Zambrano Almansa, Vicepresidenta de Proyectos.
- Diana Milena Carreño García, Jefe Oficina de Planeación
- Amanda Lucia Camargo Jiménez, Jefe de la Oficina Jurídica (*Delegado de Presidencia – Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – Resolución 819 de 2022*).

EMITIDO POR: Carlos Alberto Cortés Riaño, Jefe Oficina de Control Interno

AUDITOR (ES): Bella Allison Celedón Ávila, Contratista, Rol Auditora
Waltencir Suarez Castillo Contratista, Rol Auditor
Carlos Arturo Guarnizo García, Contratista, Rol Líder

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1º (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)*”

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

OBJETIVO(S):

Con base en los criterios determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante DAFP, en la herramienta "*Formato informe Sistema de Control Interno Parametrizado*", la realización de este trabajo pretendió:

- Determinar si las actividades de control asociadas a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, en adelante MECI, se encuentran "*Presentes*" (existen en diseño e implementación) y "*Funcionando*" (los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del MECI: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

ALCANCE:

La evaluación del estado del Sistema de Control Interno se realizó en el ámbito de aplicación e/o implementación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el DAFP, contenidos en el formulario "*Evaluación Independiente Sistema de Control Interno*", en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 87 de 1993 (modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019).

Periodo evaluado: 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

NORMATIVIDAD APLICABLE:

Tabla 1. Normatividad

NORMATIVIDAD LEGAL EXTERNA
<p>Decreto 1499 de 2017 "<i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</i>".</p>
<p>Decreto 2106 de 2019 "<i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</i>", artículo 156 "Reportes del responsable de control interno" (que modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993).</p>

Elaboración propia equipo auditor. Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*" (modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019), y empleando como criterio los lineamientos impartidos en el Decreto 1499 de 2017 emitido por el DAFP "*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*", la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural, en adelante ADR, llevó a cabo las acciones necesarias para realizar la **Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del segundo semestre de 2025** y emitir el presente informe, tomando como base la documentación existente y puesta a disposición de esta dependencia por parte de las diferentes áreas que intervienen directamente en el mantenimiento del Sistema de Control Interno y el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Entidad.

1. RESULTADO GENERAL:

De acuerdo con lo estipulado en la herramienta "*Formato informe Sistema de Control Interno Parametrizado*" establecido por el DAFP, la evaluación practicada consta de dos (2) variables en las actividades de control: Presente y Funcionando.

Con la variable "*Presente*" se determina que las actividades de control "*existen en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño*", y con la variable "*Funcionando*", "*que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante*". Su valoración se determinó asignando una calificación en una escala de 1 a 3, de acuerdo con los siguientes criterios definidos por el DAFP en el instructivo del formato antes mencionado, así:

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Tabla 2. Criterios de calificación definidos por el DAFP

CRITERIO		
ESCALA	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.	El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
2	Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas /procedimientos u otras herramientas.	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: Elaboración propia equipo auditor a partir del Formato "Evaluación Independiente Sistema de Control Interno"

Una vez diligenciado el formato en su totalidad y, realizadas las calificaciones de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI, la ADR obtuvo un grado de implementación y efectividad de las actividades de control del **90%**, como resultado del promedio del nivel de cumplimiento alcanzado en cada componente, así:

Tabla 3. Grado de implementación y efectividad de las actividades de control

COMPONENTE DEL MECI	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ambiente de Control	96%
Evaluación de Riesgos	94%
Actividades de Control	88%
Información y Comunicación	86%
Actividades de Monitoreo	84%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

En este orden de ideas, se exponen a continuación los resultados obtenidos de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno. Los detalles revisados con base a la evidencia recopilada y análisis efectuados, concernientes a cada criterio particular y a los planes de mejoramiento aplicables, pueden ser consultados en el "Formato Informe SCI Parametrizado" de la Función Pública, el cual fue debidamente diligenciado para extraer las conclusiones del presente informe y se encuentra en custodia del Jefe de la Oficina de Control Interno.

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

2. VALORACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE:

La metodología del DAFP establece una escala colorimétrica con las siguientes convenciones para efectos del análisis de resultados para toma de decisiones:

Tabla 4. Escala colorimétrica por componente


CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES DEL CONTROL
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente, por lo tanto, no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Fuente: Formato "Evaluación Independiente Sistema de Control Interno" – DAFP

Así las cosas, se sintetizan a continuación las valoraciones obtenidas para cada uno de los cinco (5) componentes del MECI, acompañadas de la cantidad de criterios asociados, la colorimetría derivada de ellos, y una descripción sucinta de los aspectos relevantes que redundaron en la calificación otorgada. De igual forma, las flechas indican la tendencia en el comportamiento de la calificación en comparación con el periodo anterior, es decir, entre primer semestre 2025), y al actual segundo semestre de 2025):

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Tabla 5. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente "Ambiente de Control"

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
Ambiente de control	96%	98%	-2% 
Criterios ≤50%	2	Criterios al 100%	22
<p>Descripción: <i>La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.</i></p>			
<p>Fortalezas identificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalezas identificadas. • La entidad cuenta con su respectivo Código de Integridad diseñado, documentado se realizan sensibilizaciones, capacitaciones para su conocimiento y aplicación. Además, la cuenta con un campus virtual en Moodle que brinda acceso a contenidos formativos a todos sus colaboradores activos. Esta herramienta optimiza la capacitación, facilitando el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades del personal de la entidad de manera accesible. • La Entidad mantiene controles sólidos para la gestión de conflictos de interés, garantizando la transparencia operativa. Durante el segundo semestre de 2025, no se registraron incidencias de esta naturaleza, reflejando el estricto cumplimiento de los procedimientos internos y la normativa de integridad pública. • La entidad cuenta con canales de denuncia habilitados, socializadas identificadas y con monitoreo permanente, así como con mecanismos de reporte institucional, conforme a las restricciones legales de acceso y reserva de la información. • El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno operó con normalidad durante el segundo semestre de 2025, de acuerdo con las directrices institucionales, se reunieron dos (2) veces el 22 de julio del 2025, 18 de diciembre del 2025. • El Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el Segundo semestre de 2025 se adelantaron tres (3) comités institucionales en cumplimiento de la implementación y operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ente otros. • El esquema de las tres (3) líneas de defensa se encuentra definido y documentado, garantizando la correcta asignación de responsabilidades para la gestión del riesgo y control interno. • La revisión de las actas de inventario confirma el cumplimiento de acciones de control interno, garantizando la correcta custodia de los recursos y la información de los proyectos estratégicos, minimizando riesgos institucionales. • La entidad Mediante el Manual Operativo MO-GTI-001, garantiza la seguridad y privacidad de la información, definiendo políticas específicas para la protección de activos tecnológicos, establece directrices específicas para salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los recursos tecnológicos y la información. • La institución cuenta con procedimientos entre otros como: PR-GTI-007 Gestión de Incidentes, el cual permite gestionar conforme al incidente materializado la solución de este reduciendo impactos y afectaciones al interior de la entidad, PR-GTI-010 Gestión de Vulnerabilidades Técnicas, el cual permite a la Oficina de Tecnología corregir falencias identificadas sobre la Infraestructura Tecnológica. 			

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

- La ADR cuenta con el Procedimiento de Gestión de Activos de Información PR-GTI-018, el cual permite identificar y valorar los activos pertenecientes a cada una de las áreas y/o procesos de la entidad permitiendo establecer su respectiva criticidad para el proceso y por consiguiente para la entidad.

- La institución realizó el seguimiento al cumplimiento del mapa de riesgos de corrupción, verificando los reportes de actividades correspondientes al tercer y cuarto trimestre del 2025.


- La entidad realiza seguimiento a los indicadores del Plan de Acción y cuenta con información consolidada sobre las capacitaciones ejecutadas y sus resultados, lo cual permite evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano.

Debilidades Identificadas.

- Plan Estratégico de Talento Humano, persisten limitaciones asociadas a la inexistencia de listas de elegibles, la presencia de vacantes definitivas sin provisión en carrera administrativa y la necesidad de avanzar en el desarrollo del concurso meritocrático.

- La entidad cuenta con mecanismos formales para comunicar a los servidores públicos su rol y responsabilidades frente al Sistema de Control Interno, principalmente a través de los procesos de inducción; no obstante, dichas acciones se concentran en la etapa inicial de vinculación, sin evidenciarse estrategias complementarias de reinducción.

Tabla 6. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente “Evaluación de Riesgos”

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
Evaluación de Riesgos	94%	94%	0% 
Criterios ≤50%	2	Criterios al 100%	15

Descripción: *Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.*

Fortalezas identificadas:

- Cumplimiento en la Elaboración y Seguimiento del Plan de Acción Institucional, a través de informes semestrales.

- Informes de seguimiento correspondiente al segundo y tercer cuatrimestre sobre la Matriz Integral de Riesgos de la entidad.

- En la presentación de informes de seguimiento (segundo y tercer cuatrimestre) de la Matriz Integral de Riesgos y de los riesgos de corrupción, analizando la gestión del mapa de riesgos. Se evidenció la materialización de tres (3) riesgos en el segundo cuatrimestre y cero (0) en el tercero.

- La entidad cuenta con un registro que identifica los roles asignados a funcionarios y contratistas, lo cual permite verificar la segregación de funciones en el desarrollo de las actividades de control.

- La Alta Dirección ha evaluado las fallas en los controles de los procesos a su cargo, tanto en su diseño como en su ejecución, así como la definición de cursos de acción para su mejora.

- En el segundo semestre del 2025 se divulgaron ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

resultados y verificación de los riesgos. La Oficina de Planeación, para el segundo semestre del año 2025, adelanto tres (3) comités institucionales de gestión y desempeño de los cuales fueron dos (2) ordinarios, uno realizado el veinte (20) de octubre de 2025 y el otro el 31 de diciembre del mismo año y uno final extraordinario el veintiséis (26) de diciembre de 2005.


- La Política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad. Este proceso es realizado por los líderes de cada proceso y los enlaces del sistema de gestión a través de la plataforma Isolución.
- Actualización en el segundo semestre la Política de Administración del Riesgo, estableciendo las directrices para el seguimiento y monitoreo de cada uno de estos factores.
- Cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, los líderes de proceso y enlaces del sistema de gestión monitorean los factores internos y externos en la plataforma Isolución para identificar cambios en el entorno.
- Evaluación por parte de la alta Dirección sobre los riesgos de gestión, y actualización de los mapas de riesgos versiones 2 y 3 de acuerdo con las necesidades identificadas.
- La entidad adopta medidas operativas para asegurar la continuidad de las actividades ante la terminación de contratos.

Debilidades identificadas:

- En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos de Corrupción se evidenciaron algunas desviaciones sobre el diseño de los riesgos y controles propuestos.

Las acciones o actividades que se ejecutan para asegurar la continuidad del cumplimiento misional de la entidad ante cambios en los niveles organizacionales, en especial frente a la terminación de contratos de contratistas. Las acciones se desarrollan sin un procedimiento formalizado que permita analizar de manera estructurada el impacto de estos cambios sobre el Sistema de Control Interno

Tabla 7. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente "Actividades de Control"

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
Actividades de Control	88%	92%	-4% 
Criterios ≤50%	3	Criterios al 100%	9

Descripción: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Fortalezas identificadas:

- En el diseño de los controles para mitigar los riesgos del proceso "Evaluación Independiente", la Oficina de Control Interno ha evaluado que contengan las variables: responsable, periodicidad, propósito, cómo se lleva a cabo, cómo se manejan las desviaciones y descripción de la evidencia, de tal forma, que se garantice una adecuada gestión frente al riesgo.
- Mediante las auditorías internas y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría segundo semestre, se elevan situaciones que permiten la implementación de acciones que dan tratamiento a los riesgos, las cuales son evaluadas en los seguimientos a planes de mejoramiento.

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

- La Oficina de Control Interno realizó una indagación sobre la evaluación de la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación: El Comité del sistema integrado de gestión, aprobó varios reglamentos, procesos y procedimientos de varias áreas.


- La matriz integral de riesgos de la entidad se actualizó el pasado 12 de junio, versión 2 y la versión 3 fue actualizada el 8 de septiembre 2025, estas se encuentran publicadas en la página WEB de la Entidad.

Debilidades identificadas.

- La entidad presenta vacantes en su planta de personal que han sido cubiertas de manera temporal mediante la asignación de funciones a contratistas; no obstante, esta situación limita la adecuada segregación de funciones y evidencia la ausencia de mecanismos formales que compensen de manera estructurada la vulnerabilidad generada mientras se adelantan los procesos de provisión definitiva.

- Actualmente la ADR cuenta con una planta de personal de 114 cargos, debido a su operación tiene en promedio mil cuatrocientos 1.400 contratistas que apoyan el servicio prestado por la Agencia, por lo que esto no permite la correcta segregación de funciones.

Tabla 8. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente “Información y Comunicación”

COMPONENTE		% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR		VARIACIÓN
Información y Comunicación		86%	86%		0% 
Criterios ≤50%	2	Criterios al 75%	4	Criterios al 100%	8

Descripción: *La entidad genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno. Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.*

Fortalezas identificadas:

- La entidad gestiona su documentación (procedimientos y formatos) a través del sistema ISOLUCION, donde el personal accede con perfiles personalizados según su cargo. Además, la intranet de la ADR facilita la consulta de información relevante, fortaleciendo la comunicación interna.

- La institución posee bases de datos misionales de la entidad se encuentra a cargo de las áreas de Planeación y misionales, conforme a la distribución de responsabilidades definida a nivel institucional para la captura y procesamiento de información clave.

- La entidad adelantó actividades de verificación de inventarios durante la vigencia evaluada en distintas sedes y proyectos estratégicos, lo cual contribuye al control sobre la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información y los activos definidos como relevantes.

- La entidad cuenta con informes de análisis de calidad y satisfacción del usuario publicados y disponibles, lo cual permite analizar periódicamente la percepción de los usuarios y orientar la incorporación de acciones de mejora en la prestación del servicio y atención al Ciudadano por el análisis periódico de los resultados de la evaluación de percepción de los usuarios o grupos de valor.

- La entidad cuenta con el Sistema de Gestión Documental ORFEO, en el cual se canalizan las comunicaciones


	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

de la entidad con el fin de mantener la memoria institucional.

Debilidades identificadas.

- El Informe Trimestral (Julio a septiembre 2025) de Atención al Ciudadano y Gestión de Peticiones PQRS (anexo) se identificó falencias en la gestión de PQRS, específicamente en la caracterización de los radicados de entrada y deficiencias en el seguimiento a sus respuestas (casos sin estado sin radicado, sin fecha y respuesta pendiente).

Tabla 9. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente "Monitoreo"

COMPONENTE		% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR		VARIACIÓN
Monitoreo		84%	88%		-4% 
Criterios ≤50%	3	Criterios al 75%	1	Criterios al 100%	10

Descripción: Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Fortalezas identificadas:

- El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 cumplió con el avance del 100% y se publicaron los resultados en la página web de la ADR para consulta tanto interna como ciudadano y demás interesados.
- Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó cuatro (4) trabajo de aseguramiento (evaluaciones independientes) cuyos resultados fueron comunicados a través del informe OCI-2025-024, OCI-2025-025, OCI-2025-026, OCI-2025-028, y cinco (05) trabajos de cumplimiento (legal y/o normativo) cuyos resultados fueron comunicados a través de los informes: OCI-2025-018, OCI-2025-019, OCI-2025-020, OCI-2025-018, cuatro (5) trabajos de seguimiento OCI-2025-016, OCI-2025-017, OCI-2025-022 y OCI-2025-021, 2025-027.
- Durante el segundo semestre de 2025 la Oficina de Control Interno adelantó en el Marco de su Plan Anual de Auditoría acompañamiento presencial a las Unidades Técnicas Territoriales para la elaboración y/o verificación de sus planes de mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos por los responsables de los procesos y/o actividades auditadas, en virtud de los resultados de la realización continua de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno.

Debilidades identificadas:

- La revisión y adopción de acciones correctivas en los planes de mejoramiento (derivados de auditorías) corresponde a la Alta Dirección y las dependencias responsables, no a la Oficina de Control Interno. El rol de esta última se limita exclusivamente a la evaluación y seguimiento independiente de las citadas acciones.
- La Oficina de Control Interno identificó que el monitoreo de la segunda línea de defensa presenta ineficiencias, resultando en hallazgos abiertos y debilidades persistentes en los planes de mejoramiento

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

3. PLANES DE MEJORAMIENTO:

En virtud de los resultados precitados, esta Oficina de Control Interno encontró que doce (12) criterios en total tuvieron valoraciones, tanto con deficiencias de control (amarillo) como de control mayor (rojo), frente a las cuales se solicitó a las áreas establecer los respectivos planes de mejoramiento, el cual será sometido a seguimiento en la próxima evaluación al Sistema de Control Interno.

4. CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Evaluación Independiente de los componentes del Sistema de Control Interno adoptado por la ADR, se concluye:

Tabla 10. Conclusión de la Evaluación

RESPUESTA	OBSERVACIONES
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?</p> <p><i>(Si / en proceso / No)</i> <i>(Justifique su respuesta):</i></p>	<p>En proceso</p> <p>La evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (II semestre-2025) evidenció el compromiso de la entidad con la implementación de sus cinco componentes. Si bien la mayoría opera correctamente, se identificaron oportunidades de mejora en ciertos criterios, las cuales serán fortalecidas para consolidar una gestión robusta.</p> <p>Durante el segundo semestre, el compromiso institucional se evidenció en la activa gestión de los comités. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno sesionó el 22 de julio y el 18 de diciembre bajo los lineamientos institucionales.</p> <p>Paralelamente, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizó tres reuniones (3) consolidando la implementación y operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>La institución cuenta con procedimientos entre otros como: PR-GTI-007 Gestión de Incidentes, el cual permite gestionar conforme al incidente materializado la solución de este reduciendo impactos y afectaciones al interior de la entidad, PR-GTI-010 Gestión de Vulnerabilidades Técnicas, el cual permite a la Oficina de Tecnología corregir falencias identificadas sobre la Infraestructura Tecnológica.</p>

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

		<p>La entidad presenta vacantes en su planta de personal que han sido cubiertas de manera temporal mediante la asignación de funciones a contratistas; no obstante, esta situación limita la adecuada segregación de funciones y evidencia la ausencia de mecanismos formales que compensen de manera estructurada la vulnerabilidad generada mientras se adelantan los procesos de provisión definitiva.</p> <p>Actualmente la ADR cuenta con una planta de personal de 114 cargos, debido a su operación tiene en promedio mil cuatrocientos 1.400 contratistas que apoyan el servicio prestado por la Agencia, por lo que esto no permite la correcta segregación de funciones.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?</p> <p><i>(Si/No) (Justifique su respuesta):</i></p>	SI	<p>Tras la evaluación realizada, se concluye que el Sistema de Control Interno (SCI) de la Agencia de Desarrollo Rural es efectivo, respaldado por una estructura consolidada y comprometida con el MECI y el MIPG. En el marco del Plan Anual de Auditorías 2025, se ejecutan acciones de seguimiento que fortalecen el SCI, mitigan riesgos y aseguran el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>La Oficina de Control Interno supervisa el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por los responsables de procesos, derivado de la evaluación continua e independiente del Sistema de Control Interno. Este seguimiento asegura la eficacia de las acciones correctivas, impulsando la mejora continua en el sistema de control interno.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control.</p> <p><i>(Si/No) (Justifique su respuesta):</i></p>	SI	<p>Durante el Segundo semestre de 2025 en la Agencia de Desarrollo Rural, cuenta con las tres líneas de defensa, cumplió con sus compromisos institucionales. Línea estratégica de Defensa: Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Comité Institucional de Control Interno • 1a línea de defensa: Responsables por cumplir los Objetivos Institucionales, Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno sesionó dos (2) veces.</p> <p>Así mismo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño adelantó tres (3) comités los cuales fueron dos (2) ordinarios, y uno final extraordinario al final del año.</p> <p>2a línea de defensa: Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes SIG. Actualizaron los procesos, a aprobados por el Comité y crearon el subcomité Institucional de Gestión y Desempeño. Crearon varios procedimientos y guías: Formulación, ajuste y seguimiento de proyectos de inversión PR-DER-010</p>

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

		<p>Vers 03. 30/10/2025; Manual para la ejecución de los PIDAR MA y MP Código 001, aprobado en la segunda sesión del 2025.</p> <p>3a línea de defensa: Oficina de Control Interno. durante el segundo semestre y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoria 2025, la oficina de control interno ejecuto (4) trabajo de aseguramiento (evaluaciones independientes)30/01/2026; y cinco (05) trabajos de cumplimiento (legal y/o normativo) y acompañamiento presencial a las Unidades Técnicas Territoriales para la elaboración y/o verificación de sus planes de mejoramiento.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fuente: Dependencias de la Entidad

Nota:

- El análisis del cumplimiento y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar de forma detallada en los documentos: *Anexo No. 1. OCI-2026-04 Conclusiones Eval. SCII-II 2025.*
- De acuerdo con la evaluación independiente realizada a los procesos y la información remitida por las dependencias, se evidencia que, en varios casos, las áreas atribuyen la responsabilidad del cumplimiento de determinados aspectos a otras dependencias de la entidad. En consecuencia, y con el fin de contar con un análisis integral del Sistema de Control Interno, se procederá a incluir en el segundo reporte de la vigencia 2026 a las áreas referenciadas, con el propósito de que estas aporten la información correspondiente, permitiendo así consolidar un panorama más completo y articulado del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno, en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de

	Otros Informes de Control Interno	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 30 de enero del 2026.



CARLOS ALBERTO CORTÉS RIAÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Anexo No. 1 OCI-2026-004 Conclusiones Eval. SCII-2025

Elaboró: Carlos Arturo Guarnizo García, Contratista, Oficina de Control Interno

Revisó: Carlos Alberto Cortes Riaño, Jefe Oficina Control Interno